

I. COMUNIDAD AUTÓNOMA

4. ANUNCIOS

Consejería de Presidencia

5196 Notificación de resolución de expediente sancionador SCA/2011/069.

Intentada la notificación sin haberse podido practicar, por el presente se hace saber a Reciclados Espinosa, S.L., con CIF B-73410375, que en el expediente sancionador de referencia SCA/ 2011 / 069, que se tramita por la Dirección General de Medio Ambiente, se ha sido dictado resolución.

Por aplicación del artículo 61, en concordancia con el artículo 37 de la Ley 30/1992 de 26 de noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se informa al interesado que el expediente referenciado se encuentra a su disposición en las oficinas de la Dirección General de Medio Ambiente, sita en C/ Catedrático Eugenio Úbeda Romero, n.º 3, Murcia.

Y para que conste y sirva de notificación de conformidad con lo dispuesto en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se publica la presente, haciéndole saber que contra la referida resolución, que no agota la vía administrativa, podrá interponer recurso de alzada ante el Consejero de Presidencia en el plazo de un mes, a contar a partir del día siguiente a la notificación de esta resolución, sin perjuicio de que el interesado pueda ejercitar cualquier otro medio que estime oportuno en derecho.

Murcia, 2 de abril de 2014.—El Director General de Medio Ambiente, Amador López García.